ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 549 DE 2019 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT 899.999.007- 0 Y NATHALY BRAVO RESTREPO, IDENTIFICADA CON LA C.C. No. 48.662.592.

Entre los suscritos, **WILLIAM ANTONIO BURGOS DURANGO**, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. **79.543.049**, en su calidad de Secretario General de la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**, nombrado mediante Resolución Nº 12848 del 22 de Octubre de 2018, debidamente posesionado el primero (01) de Noviembre de 2018, en ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas en la Resolución 14412 del 29 de diciembre de 2014, mediante la cual se delegó la facultad de celebrar contratos, quien en adelante se denominará **LA SUPERINTENDENCIA** y de la otra y **NATHALY BRAVO RESTREPO,** identificada con la cédula de ciudadanía **No. 48.662.592** y quien en adelante se denominará **LA CONTRATISTA,** hemos convenido realizar la **Adición y Prórroga No. 01** al **Contrato de Prestación de Servicios No. 549 de 2019**; la cual se regirá especialmente por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y de sus Decretos reglamentarios previas las siguientes consideraciones: **1).** Que la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR** es una entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho. - **2).** Que la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR** ejerce la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, atiende la organización, administración y sostenimiento de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y asesora al Gobierno Nacional en la construcción de las políticas y el establecimiento de los programas y planes referidos a los servicios públicos notarial y registral. - **3)**. Que en el 2014, el Gobierno Nacional expide el Decreto 2723 por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Notariado y Registro y se determinan las funciones de sus dependencias, reiterando el carácter de entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica propia, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho, y que dentro de sus funciones está la de ejercer la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Registradores de Instrumentos Públicos y los Notarios.- **4).** Que el día Veinticinco (25) de febrero de 2019, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios **No. 549 de 2019**, en la plataforma transaccional del Secop II. **5).** Que el objeto del contrato es: "Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios como TÉCNICO ADMINISTRATIVO TIPO B y de apoyo a la gestión en las actividades desarrolladas en el marco de los procesos de formalización de la propiedad inmobiliaria, que adelanta la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras a nivel nacional. **ORIP CALI". 6).** Que el valor del contrato se pactó por la suma de **TREINTA Y UN MILLONES VEINTI OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($31.028.400,00). 7).** Que el plazo de ejecución del presente contrato se fijó en nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos legales. - **8).** Que el Acta de Inicio del contrato de prestación de servicios profesionales No. **549** se suscribió el día veinticinco (25) de febrero de 2019.- **9).** Que el Superintendente Delegado para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, según radicado SNR2019IE037088 de fecha veintitrés (23) de octubre de 2019, solicita y justifica la **Adición y Prórroga No. 01,** en los siguientes términos: Asunto: Solicitud adición y prórroga contratos de prestación de servicios. Respetuosamente, solicito la adición y prórroga de los contratos de prestación de servicios que se relacionan a continuación, los cuales corresponden a los apoyos que desde la Delegada de Tierras se tienen en las diferentes regiones del país, con la finalidad de adelantar las actividades requeridas dentro del proceso de Formalización y Saneamiento de la propiedad, que se adelanta por parte de esta Delegada. Es importante indicar, que estos apoyos son de gran ayuda para que los entes territoriales adelanten los respectivos trámites que se requieren para formalizar predios ubicados dentro de las zonas urbanas. De esta manera, los contratistas adelantan actividades tales como: i) Revisar y filtrar bases de datos aportadas por los municipios a formalizar; ii) Acceder y estudiar la información catastral, con el fin de validar si los bienes inmuebles son viables para continuar con el proceso de formalización y saneamiento de la propiedad; iii) Apoyar la expedición de carencias registrales de los inmuebles sujetos a formalización, en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del círculo registral del municipio intervenido; iv) Realizar visitas de campo a los municipios donde se constata la información catastral y física y a su vez se recopila documentación de beneficiarios; v) Conformar base de datos de beneficiarios por municipio; vi) Realizar impulso y seguimiento a todos los procesos de formalización de acuerdo a los convenios diseñados

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

ISO 9001 Icontec IQNet

por la Coordinación de Formalización y/a Supervisor del Contrato, en cuanto a número de procesos en desarrollo, identificación de etapa de los procesos, identificación de beneficiarios, títulos entregados por entidad territorial debidamente registrados, y cumplimiento de requisitos para la formalización y el saneamiento de la propiedad; vii) Brindar apoyo en la verificación del cumplimiento de los requisitos legales, de conformidad con la normatividad vigente y el POT, confrontando todos los sistemas de información; viii) Apoyar en la elaboración del estudio jurídico de cada uno de los casos identificados, de conformidad con la naturaleza de los mismos y definir la ruta jurídica o administrativa a seguir, para titular, sanear o formalizar la propiedad; ix) Brindar asesoría a los entes territoriales y/o usuarios frente al proceso de formalización y saneamiento de la propiedad cuando se requiera; entre otras, de acuerdo al perfil de cada contratista. Es pertinente indicar que, los referidos contratistas han cumplido cabalmente con las obligaciones suscritas y, se requiere de sus servicios para culminar el desarrollo de las actividades que adelanta esta Delegada en la presente vigencia. En este sentido, solicitamos la adición y prórroga por el valor y períodos que se señalan para cada uno en la tabla anterior. **10).** Que el valor de esta adición expresado en S.M.L.M.V. no excede el 50% del valor del contrato principal, conforme a lo dispuesto en el parágrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.- **11).** Que existe la apropiación presupuestal requerida para financiar esta adición. - **12).** Que, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, están dadas las condiciones fácticas y de derecho que hacen procedente la presente **adición** y **prórroga**, la cual se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, su Decreto 1082 de 2015, y demás normas que gobiernan la materia, y en especial por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. - PRÓRROGA:** Se prorroga el **Contrato de Prestación de Servicios No. 549 de 2019**, la presente prorroga ira hasta el treinta (30) del mes de diciembre de 2019.- **CLÁUSULA SEGUNDA**: **ADICIÓN EN VALOR:** Se adiciona el valor del contrato en la suma de **CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS ($4.137.120.) M/CTE. CLÁUSULA TERCERA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Los pagos por concepto de la presente adición se realizarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 70419** de octubre 22 de 2019**, Proyecto:** Saneamiento y formalización de la propiedad a nivel nacional en el posconflicto nacional", expedido por el responsable de Presupuesto. **CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:** El presente documento se entenderá perfeccionado y legalizado con la aceptación de las partes a través de la plataforma del SECOP II.- **PARÁGRAFO:** Hasta tanto la Entidad no apruebe la presente modificación, no se entiende legalizada.- **CLAUSULA QUINTA: ALCANCE DE LA PRÓRROGA Y ADICIÓN:** Lo no adicionado y/o modificado al presente Contrato de Prestación de Servicios, conservará su tenor literal.- **CLÁUSULA SEXTA: PÓLIZAS: EL CONTRATISTA** tramitará y cargará en la Plataforma Transaccional SECOP II, Punto 2*: "CONDICIONES"*, los anexos modificatorios de la póliza con la cual amparó los riesgos derivados de la ejecución del contrato, conforme a la **Adición** y **Prórroga** que se concede.- **PARÁGRAFO**: La vigencia de las garantías debe ser por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.- **CLÁUSULA SÉPTIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: **EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la aprobación del presente, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la Superintendencia de Notariado y Registro o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.

Proyecto: Eduardo Antonio Carriazo Calderon. Abogado – Dirección de Contratación
Verifico: Héctor Iván Suárez Betancur – Profesional Especializado – Control y Seguimiento Contractual
Revisó: Leonel Edgardo Riveros Díaz – Director de Contratación.
Aprobó: William Antonio Burgos Durango. Secretario General.

Nathaly Bravo R.

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
POPAYAN, 21 DE NOVIEMBRE DE 2019	2307975-2		13021297
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
ELIANA MARCELA MONJE MACA	14517	050	01213021297

TOMADOR

CEDULA	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
48662592	NATHALY BRAVO RESTREPO		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CRA 7 CALLE 4 ESQUINA		POPAYAN	

GARANTIZADO

CEDULA	Nombres y Apellidos
48662592	NATHALY BRAVO RESTREPO

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8999990070	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SERVICIO	22-FEB-2019	08-JUL-2020	7.033.104,00	7.204,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22-FEB-2019	08-JUL-2020	7.033.104,00	7.204,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
22-FEB-2019	08-JUL-2020	230	21-NOV-2019	08-JUL-2020	$14.408	$2.738	$17.146

VALOR A PAGAR EN LETRAS
DIECISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	$1.654.848	$56.264	$14.066.208,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	050	904759	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

Nathaly Bravo R.
FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
14517	ELIANA MARCELA MONJE MACA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NATURAL	100,00	14.408

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

SE AMPARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. 549 DE 2019. DONDE EL OBJETO ES: PRESTAR SUS SERVICIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVASUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B EN LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA, QUE ADELANTA LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN, RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL.
SE EXPIDE EL SIGUIENTE CERTIFICADO SEGUN OTROSI N°1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓNDE SERVICIOS NRO. 549 DE 2019 CUYO OBJETO ES ADICIONAR TIEMPO Y VALOR
LB

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO	PROCESO: GESTIÓN PRESUPUESTO	Código: GF - GP - PR - 07 FR - 01
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Versión: 02
	FORMATO: INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO	Fecha: 06-02-2019

1. INFORMACION GENERAL

FECHA DE EXPEDICION: Dia 11 | Mes 12 | Año 2019

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA: NATHALY BRAVO RESTREPO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 48.662.592 DE TIMBIO

TELEFONO DE CONTACTO 318-5935769 FIJO EXT.

E-MAIL PERSONAL natisbr1@hotmail.com

E-MAIL INSTITUCIONAL nathaly.bravo@supernotariado.gov.co

BANCO BANCOLOMBIA No DE CUENTA 24274938621 C.A. X C.C.

CONTRATO ACTUAL No 549 DE Año 2019

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 31.028.400,00

HONORARIO MENSUAL $ 3.447.600,00

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE PROTECCION, RESTITUCION ,SANEAMIENTO Y FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PROTECCION ,RESTITUCION Y FORMALIZACION DE LA TIERRA

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO: RUTH VICTORIA PERDOMO NAVAS

CARGO DEL SUPERVISOR: PROFESIONAL ESPECIALIZADA GRADO 19

CDP No. 30719 CRP No. 115619

FECHA APROBACIÓN PÓLIZA: Día 25 | Mes 02 | Año 2019

LUGAR DE EJECUCIÓN

CIUDAD: CALI

DEPARTAMENTO: VALLE

FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO: Día 25 | Mes 11 | Año 2019

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO: Día 25 | Mes 02 | Año 2019

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: MESES 9 DIAS 0

ADICIÓN Y/O PRORROGA

FECHA DE INICIO DE LA ADICIÓN Y/O PRORROGA: Día 26 | Mes 11 | Año 2019

CDP No. 70419 CRP No. 115619

FECHA FINAL DE LA ADICIÓN Y/O PRORROGA: Día 30 | Mes 12 | Año 2019

MESES 1 DIAS 5

VALOR $ 4.137.120,00

VALOR A COBRAR $ 689.520,00

COBRA CON FACTURA

No de factura

VALOR TOTAL # DE DIAS $ 574.600,00

PERIODO DE PAGO

DEL 26 | 11 | 2019 PAGO No. 10 No DÍAS 5 17% MES A COBRAR NOVIEMBRE

AL 30 | 11 | 2019 NOVIEMBRE

Sup. 1.4 cm Inferior 1.4 cm Izq. 0.8 cm Derecha 0.8 cm Enc. 0.8 cm P. de pag. 0.8 cm
Carta 21.59 cm x 27.94 cm
tamaño a 79%
FORMATO PARA AJUSTAR IMPRESIÓN

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 / PBX (1)3282121
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO	PROCESO: GESTIÓN PRESUPUESTO	Código: GF - GP - PR - 07 FR - 01
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Versión: 02
	FORMATO: INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO	Fecha: 06-02-2019

2. OBLIGACION DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

		Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1.	COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	$ 172.400	NUEVA EPS	12.5%
2.	FONDO DE PENSIÓN	$ 220.700	PORVENIR	16%
3.	ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	$ 7.200	POSITIVA	0.522%
	TOTAL A PAGAR	**$ 400.300**	PLANILLA DE PAGO No.	**4307640137**

2.1.1. RELACIÓN DE PAGO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: **$ 35.165.520,00**

			VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01		VALOR DEL PAGO $ 689.520,00	$ 689.520,00	$ 34.476.000,00
PAGO 02		VALOR DEL PAGO $ 3.447.600,00	$ 4.137.120,00	$ 31.028.400,00
PAGO 03		VALOR DEL PAGO $ 3.447.600,00	$ 7.584.720,00	$ 27.580.800,00
PAGO 04		VALOR DEL PAGO $ 3.447.600,00	$ 11.032.320,00	$ 24.133.200,00
PAGO 05		VALOR DEL PAGO $ 3.447.600,00	$ 14.479.920,00	$ 20.685.600,00
PAGO 06		VALOR DEL PAGO $ 3.447.600,00	$ 17.927.520,00	$ 17.238.000,00
PAGO 07		VALOR DEL PAGO $ 3.447.600,00	$ 21.375.120,00	$ 13.790.400,00
PAGO 08		VALOR DEL PAGO $ 3.447.600,00	$ 24.822.720,00	$ 10.342.800,00
PAGO 09		VALOR DEL PAGO $ 3.447.600,00	$ 28.270.320,00	$ 6.895.200,00
PAGO 10	10	VALOR DEL PAGO $ 3.447.600,00	$ 31.717.920,00	$ 3.447.600,00
PAGO 11	11	VALOR DEL PAGO $ 689.520,00	$ 32.407.440,00	$ 2.758.080,00
PAGO 12		VALOR DEL PAGO	$ -	$ -
PAGO 13		VALOR DEL PAGO	$ -	$ -

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año	PAGO No.	
	DEL	26	11	2019		NOVIEMBRE
	AL	30	11	2019	10	NOVIEMBRE

3. INFORME DE SUPERVISION DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
	1. Apoyo en la unidad de registro móvil en el Municipio de El Charco Nariño con el fin de divulgar y sensibilizar a la comunidad respecto a la importancia de formalizar su propiedad; orientar y asesorar temas jurídicos en tenencia de tierras y así facilitar los desplazamientos de la comunidad que se encuentran en zonas apartadas.

Sup. 1.4 cm Inferior 1.4 cm Carta 21.59 cm x 27.94 cm
Izq. 0.8 cm Derecha 0.8 cm tamaño a 79%
Enc. 0.8 cm P. de pag. 0.8 cm FORMATO PARA AJUSTAR IMPRESIÓN

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 / PBX (1)3282121
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO	PROCESO: GESTIÓN PRESUPUESTO	Código: GF - GP - PR - 07 FR - 01
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Versión: 02
	FORMATO: INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO	Fecha: 06-02-2019

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1. Participar en el proceso de identificación de los predios o bienes inmuebles rurales y urbanos que requieran sanear o formalizar su situación jurídica, que adelante el municipio. 2. Identificar los casos a atender, teniendo como insumo las bases catastrales, bases de datos de la SNR, censos prediales y libros del antiguo sistema.3. Realizar visitas de campo para confirmar y verificar la tenencia. 4. Conformar expedientes para cada proceso. 5. Realizar jornadas de asesoría y orientación a los poseedores y ocupantes, recoger las pruebas de la posesión u ocupación.. 6. Conformar la base de datos de beneficiarios del municipio. 6. Conformar la base de datos de beneficiarios del municipio. 7. Confrontar la base de datos Regionales y Nacionales. 8. Recolectar, documentos soportes y aplicar la ficha técnica de caracterización del predio. 9. Realizar estudios de títulos de los predios urbanos y rurales de mayor extensión que se encuentren en ocupación o posesión. 10. Realizar el estudio jurídico de cada uno de los casos identificados, definir la ruta jurídica o administrativa a seguir, para titular, sanear, o formalizar la propiedad (bienes fiscales urbanos, bienes ejidos, bienes urbanos adquiridos por los entes territoriales, bienes fiscales rurales, bienes fiscales rurales, bienes baldíos urbanos o rurales, bienes privados, bienes en falsa tradición. 11. Apoyar el proceso de expedición de carencias registrales en el marco de los procesos de formalización. 12. Gestionar la titulación o transferencia del dominio del municipio o Agencia Nacional de Tierras o quien haga sus veces a los ocupantes. 13. Apoyar el proceso de calificación de títulos en los procesos de Protección y Restitución de tierras. 14. Gestionar ante las oficinas de Catastro o el IGAC los documentos que aporten información topográfica requerida para cada predio. 15. Tramitar el registro o apertura de folios a predios saneados. 16. Verificar el cumplimiento de los requisitos legales , de conformidad con la normatividad vigente y el POT,confrontando todos los sistemas de informacion. 17. Seleccionar posedores que cumplen con los requisitos . 18.Tramitar el regisrto o apertura de folios a predios saneados. 19.Gestionar la practica del avaluo del predio ,si es del caso por el IGAC a solicitud del municipio. 20. Implementar la ruta administrativa o juridica segun el caso.	2. Apoyo en la unidad de registro móvil en el Municipio de La Tola con el fin de divulgar y sensibilizar a la comunidad respecto a la importancia de formalizar su propiedad; orientar y asesorar temas jurídicos en tenencia de tierras y así facilitar los desplazamientos de la comunidad que se encuentran en zonas apartadas. 3. Apoyo en la unidad de registro móvil en la Gobernación del Valle del Cauca en la plazoleta de San Francisco: recepción de documentos, orientación a la comunidad en el proceso registral y sobre el programa de formalización y saneamiento de la propiedad inmobiliaria. 4. Apoyo en la unidad de registro móvil en el Municipio de Cali Valle del Cauca – barrio Poblado II con el fin de divulgar y sensibilizar a la comunidad respecto a la importancia de formalizar su propiedad; orientar y asesorar temas jurídicos en tenencia de tierras y así facilitar los desplazamientos de la comunidad que se encuentran en zonas apartadas. 5. Apoyo en la unidad de registro móvil en el Municipio de Cali Valle del Cauca – barrio Lleras Restrepo con el fin de divulgar y sensibilizar a la comunidad respecto a la importancia de formalizar su propiedad; orientar y asesorar temas jurídicos en tenencia de tierras y así facilitar los desplazamientos de la comunidad que se encuentran en zonas apartadas 6. Participación en la Feria y Servicios de Vivienda la cual tiene como objetivo promover la oferta de esta industria para los hogares de los estratos 1, 2 y 3. Esta feria está dirigida a toda la comunidad en general que tenga interés de conocer los servicios, trámites y demás beneficios que ofrece la Alcaldía y las entidades privadas para mejorar las condiciones habitacionales de los caleños, y de esta manera propiciar más progreso y desarrollo en la ciudad. 7. Se informa al Municipio de Caicedonia por medio de correo electrónico el apoyo por parte de la gobernación del Valle del Cauca para realizar los levantamientos topográficos de los 45 predios, esto se realizara de manera gratuita para el Municipio de Caicedonia dada la importancia que tiene este proceso para la formalización y saneamiento de la propiedad inmobiliaria se solicito la identificación de los predios para hacer más efectiva la visita técnica. 8. Se envía por medio de correo electrónico al Municipio de Piendamo el formato de carencia de antecedente registral para que pueda solicitarse a la Oficina de Registros Públicos de Popayán Cauca, para que la Registradora expida los certificados en donde conste que no aparece ninguna persona como titular de derechos reales sujetos a registro sobre estos predios, teniendo en cuenta que los predios son de propiedad del municipio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 388 de 1997. 9. Las demás actividades que se requieran para el normal desarrollo del objeto del contrato a solicitud del Supervisor. INFORMES:

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

Sup. 1.4 cm Inferior 1.4 cm Carta 21.59 cm x 27.94 cm
Izq. 0.8 cm Derecha 0.8 cm tamaño a 79%
Enc. 0.8 cm P. de pag. 0.8 cm
FORMATO PARA AJUSTAR IMPRESIÓN

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 / PBX (1)3282121
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO	PROCESO: GESTIÓN PRESUPUESTO	Código: GF - GP - PR - 07 FR - 01
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Versión: 02
	FORMATO: INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO	Fecha: 06-02-2019

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACION PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente periodo, se deja constancia que el (la) contratista **NATHALY BRAVO RESTREPO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No **48.662.592** de **TIMBIO** cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **549** de **2019** conformidad con las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **115619** CDP No **30719**

Se autoriza el pago por la suma de : **$ 689.520,00**

Valor en letras: **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS.**

El (la) contratista AUTORIZA el descuento para PAGO de los aportes de Salud, Pensión y ARL por valor de: **$ 400.300,00** de conformidad con la Ley 828 de 2003 y ARP según la Ley 1562 de 2012

		Día	Mes	Año		
PERIODO DE PAGO	DEL	26	10	2019	PAGO No.	NOVIEMBRE
	AL	30	11	2019	10	NOVIEMBRE

Para constancia se firma en **CALI** a los **11** días del mes de **DICIEMBRE** de **2019**

SUPERVISOR

Firma Supervisor
RUTH VICTORIA PERDOMO NAVAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 19

CONTRATISTA

Hathaly Bravo R.

Firma Contratista
NATHALY BRAVO RESTREPO
Cedula de Ciudadania No
48.662.592 **de** TIMBIO

Sup. 1.4 cm Inferior 1.4 cm Carta 21.59 cm x 27.94 cm
Izq. 0.8 cm Derecha 0.8 cm tamaño a 79%
Enc. 0.8 cm P. de pag. 0.8 cm **FORMATO PARA AJUSTAR IMPRESIÓN**

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 In. 201 / PBX (1)3282121
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

INFORME DE EVIDENCIAS MES DE NOVIEMBRE CONTRATO 549 DE 2019

FUNCIONES:

1. Apoyo en la unidad de registro móvil en el Municipio de El Charco Nariño con el fin de divulgar y sensibilizar a la comunidad respecto a la importancia de formalizar su propiedad; orientar y asesorar temas jurídicos en tenencia de tierras y así facilitar los desplazamientos de la comunidad que se encuentran en zonas apartadas.
2. Apoyo en la unidad de registro móvil en el Municipio de La Tola con el fin de divulgar y sensibilizar a la comunidad respecto a la importancia de formalizar su propiedad; orientar y asesorar temas jurídicos en tenencia de tierras y así facilitar los desplazamientos de la comunidad que se encuentran en zonas apartadas.
3. Apoyo en la unidad de registro móvil en la Gobernación del Valle del Cauca en la plazoleta de San Francisco: recepción de documentos, orientación a la comunidad en el proceso registral y sobre el programa de formalización y saneamiento de la propiedad inmobiliaria.
4. Apoyo en la unidad de registro móvil en el Municipio de Cali Valle del Cauca – barrio Poblado II con el fin de divulgar y sensibilizar a la comunidad respecto a la importancia de formalizar su propiedad; orientar y asesorar temas jurídicos en tenencia de tierras y así facilitar los desplazamientos de la comunidad que se encuentran en zonas apartadas.
5. Apoyo en la unidad de registro móvil en el Municipio de Cali Valle del Cauca – barrio Lleras Restrepo con el fin de divulgar y sensibilizar a la comunidad respecto a la importancia de formalizar su propiedad; orientar y asesorar temas jurídicos en tenencia de tierras y así facilitar los desplazamientos de la comunidad que se encuentran en zonas apartadas
6. Participación en la Feria y Servicios de Vivienda la cual tiene como objetivo promover la oferta de esta industria para los hogares de los estratos 1, 2 y 3. Esta feria está dirigida a toda la comunidad en general que tenga interés de conocer los servicios, trámites y demás beneficios que ofrece la Alcaldía y las entidades privadas para mejorar las condiciones habitacionales de los caleños, y de esta manera propiciar más progreso y desarrollo en la ciudad.

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Cali - Valle
Cra 56 No. 11A-20
(2) 3301572
E-mail: ofiregiscali@supernotariado.gov.co

ISO 9001 icontec Certificado Nº SC 7086-1
IQNet
Certificado Nº GP 174-1

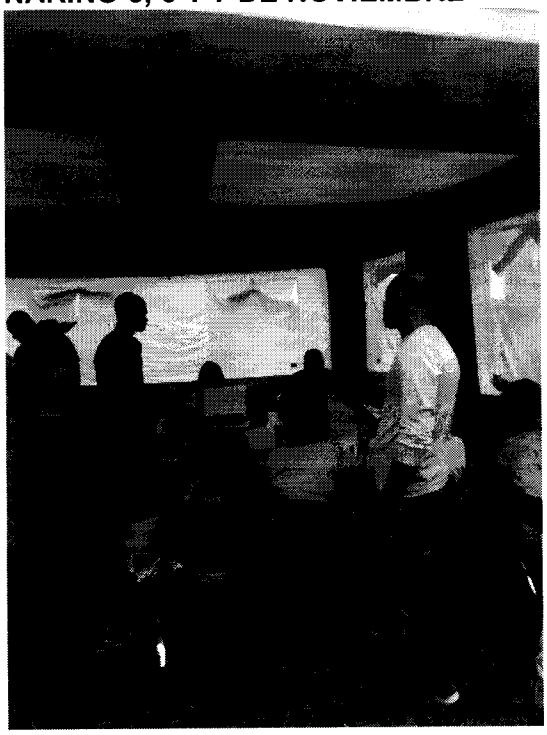
7. Se informa al Municipio de Caicedonia por medio de correo electrónico el apoyo por parte de la gobernación del Valle del Cauca para realizar los levantamientos topográficos de los 45 predios, esto se realizara de manera gratuita para el Municipio de Caicedonia dada la importancia que tiene este proceso para la formalización y saneamiento de la propiedad inmobiliaria se solicito la identificación de los predios para hacer más efectiva la visita técnica.

8. Se envía por medio de correo electrónico al Municipio de Piendamo el formato de carencia de antecedente registral para que pueda solicitarse a la Oficina de Registros Públicos de Popayán Cauca, para que la Registradora expida los certificados en donde conste que no aparece ninguna persona como titular de derechos reales sujetos a registro sobre estos predios, teniendo en cuenta que los predios son de propiedad del municipio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 388 de 1997.

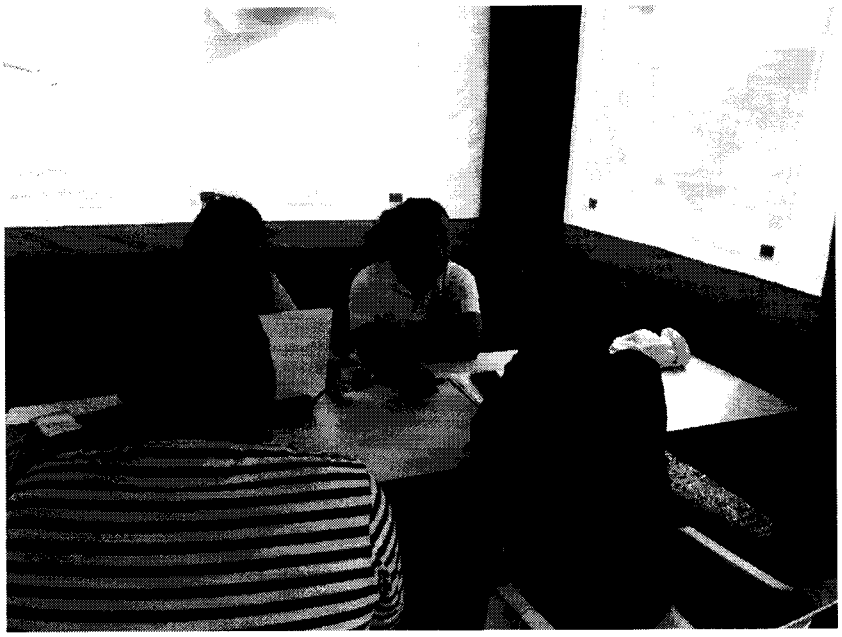
9. Las demás actividades que se requieran para el normal desarrollo del objeto del contrato a solicitud del Supervisor.

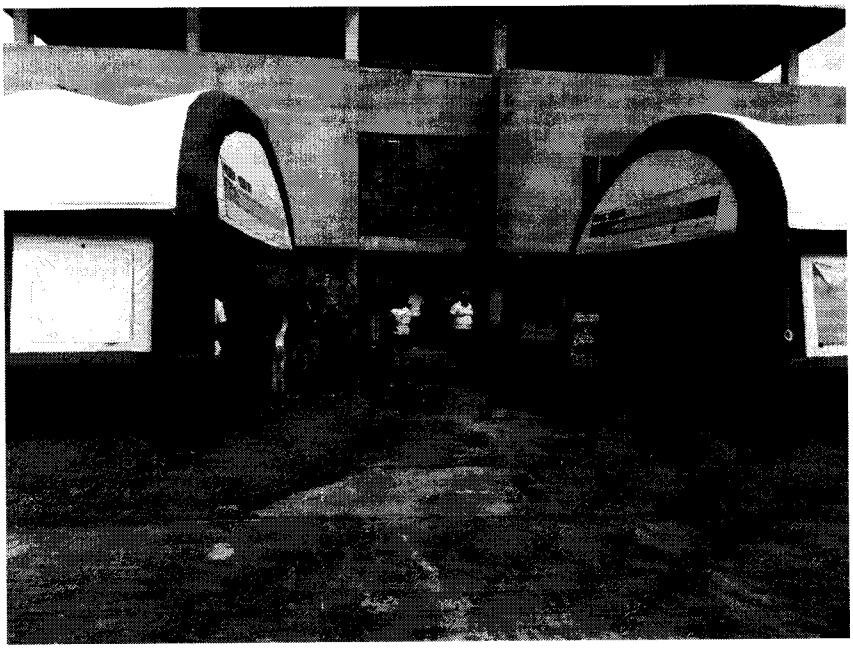
INFORMES:

1. **APOYO EN LA UNIDAD DE REGISTRO MOVIL, MUNICIPIO DE EL CHARCO NARIÑO 5, 6 Y 7 DE NOVIEMBRE**



2. APOYO EN LA UNIDAD DE REGISTRO MOVIL, MUNICIPIO DE LA TOLA NARIÑO 8 Y 9 DE NOVIEMBRE





Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Cali - Valle
Cra 56 No. 11A-20
(2) 3301572
E-mail: ofiregiscali@supernotariado.gov.co

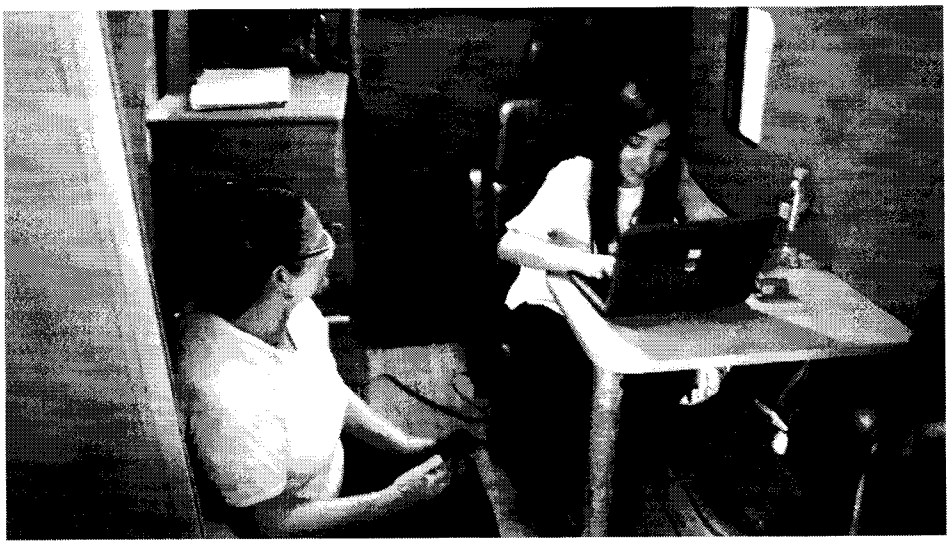
ISO 9001 icontec Certificado Nº SC 7088-1
IQNet
Certificado Nº [illegible]

3. APOYO EN LA UNIDAD DE REGISTRO MOVIL, MUNICIPIO DE CALI – GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA 12,13, 14, 15, Y 18 DE NOVIEMBRE





4. **APOYO EN LA UNIDAD DE REGISTRO MOVIL, MUNICIPIO DE CALI – BARRIO POBLADO II 20 DE NOVIEMBRE**



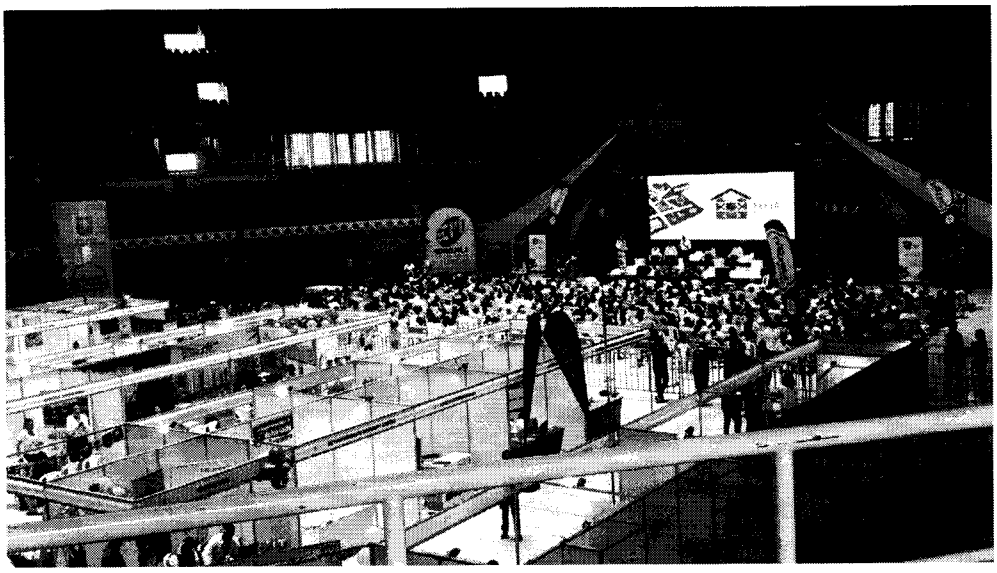
5. **APOYO EN LA UNIDAD DE REGISTRO MOVIL, MUNICIPIO DE CALI – BARRIO LLERAS RESTREPO 22 DE NOVIEMBRE**



Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Cali - Valle
Cra 56 No. 11A-20
(2) 3301572
E-mail: ofiregiscali@supernotariado.gov.co

ISO 9001 icontec Certificado Nº SC 7166-1
IQNet
Certificado Nº GP 174-1

6. FERIA Y SERVICIOS DE VIVIENDA. 23 DE NOVIEMBRE

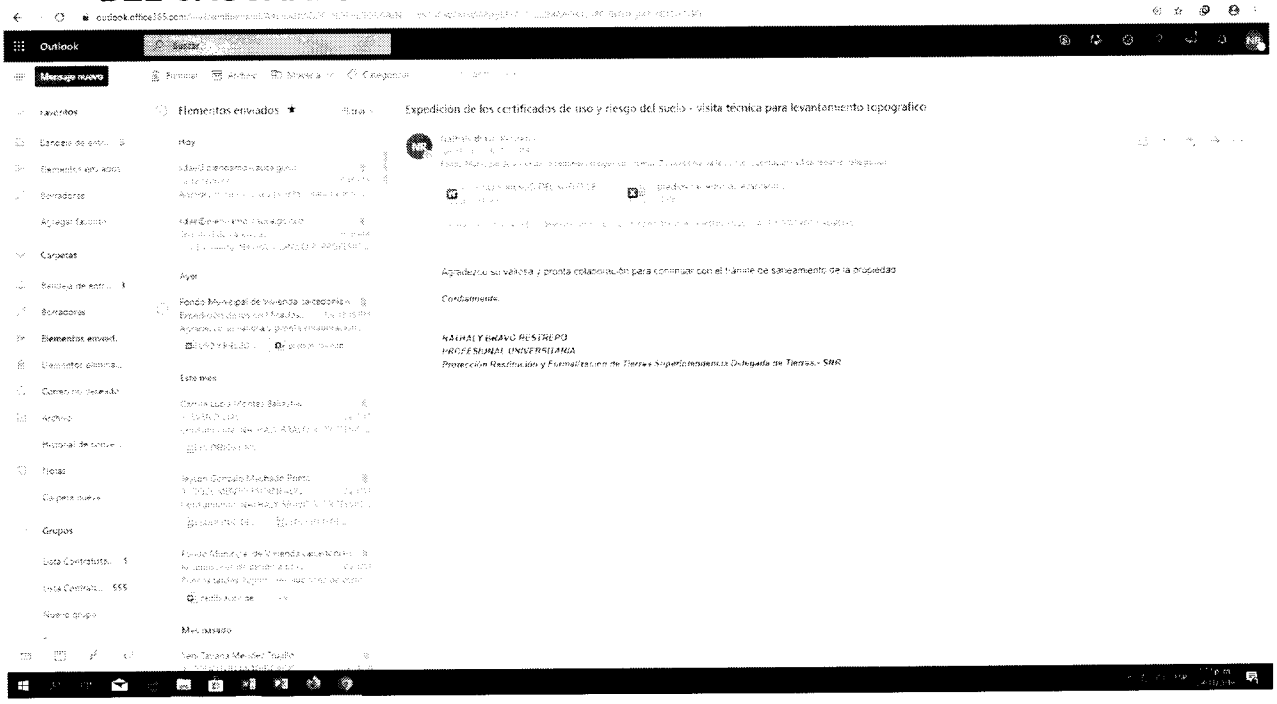


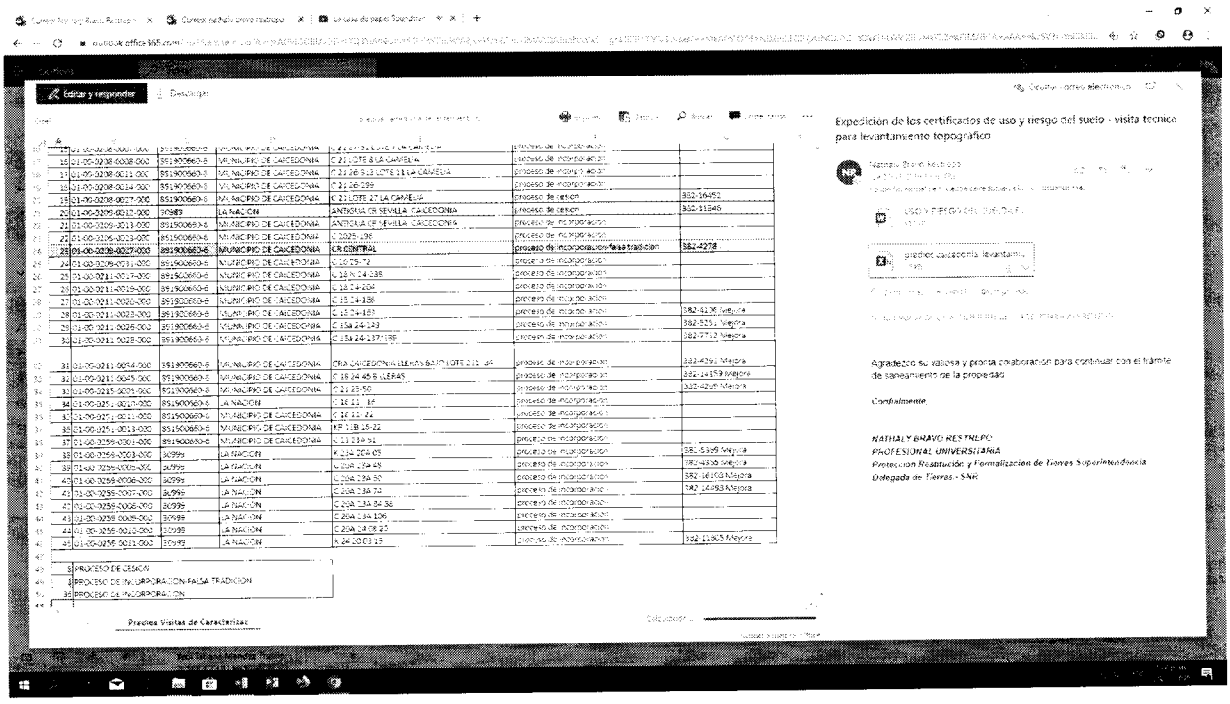


Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Cali - Valle
Cra 56 No. 11A-20
(2) 3301572
E-mail: ofiregiscali@supernotariado.gov.co

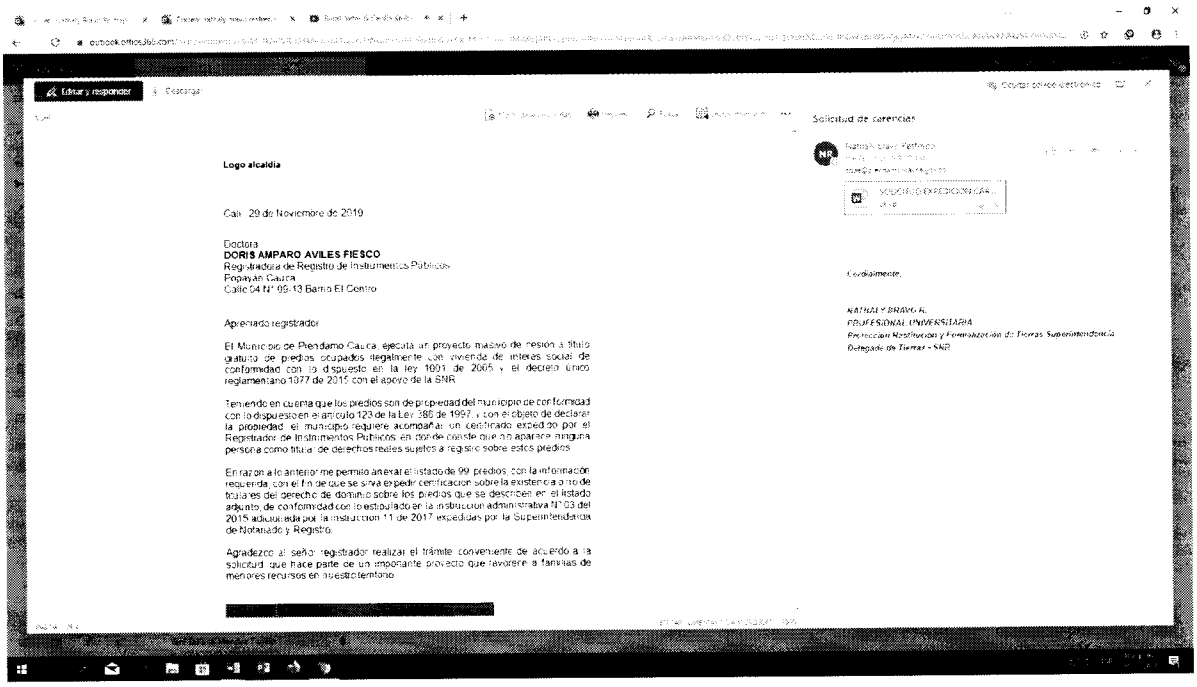
ISO 9001 icontec Certificado Nº SC 7086-1
IQNet
Certificado Nº CIP 174-1

7. APOYO LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO – GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA. MUNICIPIO DE CAICEDONIA 28 DE NOVIEMBRE





8. SOLICITUD DE CERTIFICADO CARENCIA DE ANTECEDENTE REGISTRAL. MUNCIPIO DE PIENDAMO, 29 DE NOVIEMBRE



Editar y responder | Descargar

Solicitud de carencias

Logo alcaldia

Cali 29 de Noviembre de 2019

Doctora
DORIS AMPARO AVILES FIESCO
Registradora de Registro de Instrumentos Públicos
Popayan Cauca
Calle 04 N° 06-13 Barrio El Centro

Apreciado registrador

El Municipio de Piendamo Cauca ejecuta un proyecto masivo de cesión a título gratuita de predios ocupados ilegalmente con vivienda de interes social de conformidad con lo dispuesto en la ley 1001 de 2005 y el decreto único reglamentario 1077 de 2015 con el apoyo de la SNR

Teniendo en cuenta que los predios son de propiedad del municipio de conformidad con lo dispuesto en el articulo 123 de la Ley 388 de 1997 y con el objeto de declarar la propiedad el municipio requiere acompañar un certificado expedido por el Registrador de Instrumentos Publicos en donde conste que no aparece ninguna persona como titular de derechos reales sujetos a registro sobre estos predios

En razon a lo anterior me permito anexar el listado de 99 predios con la información requerida con el fin de que se sirva expedir certificacion sobre la existencia o no de titulares del derecho de dominio sobre los predios que se describen en el listado adjunto, de conformidad con lo estipulado en la instruccion administrativa N°03 del 2015 adicionada por la instruccion 11 de 2017 expedidas por la Superintendencia de Notariado y Registro.

Agradezco al señor registrador realizar el trámite conveniente de acuerdo a la solicitud que hace parte de un importante proyecto que favorecerá a familias de menores recursos en nuestro territorio

Cordialmente,

NATHALY BRAVO R.
PROFESIONAL UNIVERSITARIA
Protección Restitución y Formalización de Tierras Superintendencia Delegada de Tierras - SNR

Nathaly Bravo R.
Nathaly Bravo Restrepo
Contratista SNR

Ruth Victoria Perdomo
Supervisora

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2019

De acuerdo con la Ley 1819 de 2016 Reforma Triburtaria. **Artículo 340.** ***Ingresos de las rentas no laborales.*** *"*Los honorarios percibidos por las personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, serán ingresos de la cédula de rentas no laborales. En este caso, ningún ingreso por honorario podrá ser incluido en la cédula de rentas de trabajo", me permito certificar **bajo la gravedad de juramento**, que:

1. Con Los honorarios que percibo, como contratista vinculado por lo menos noventa (90) días continuos o discontinuos, a dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad que realizo. SI___ NO__x_
2. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2018 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto labores como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT. SI____ NO_x__.
3. SOY RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: SI___ NO_x__
4. Dependiente Economico: SI___ NO_x__ (parágrafo 2 del art 387 del E.T)
   Adjunto Certificado expedida por Contador Publico. (Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3).
5. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantias SI___ NO_X__
6. Realiza ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construccion (AFC) SI___ NO_x__.
7. Credito de Vivienda SI___ NO _X__.

En constancia de lo anterior, se firma a los 2 días del mes de Diciembre del 2019.

Atentamente,

Nathaly Bravo R.

NOMBRE: NATHALY BRAVO RESTREPO

C.C. 48662592

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION: CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO DE IDENTIFICACION: 48662592
NOMBRE Ó RAZON SOCIAL: NATHALY BRAVO RESTREPO
CIUDAD/MUNICIPIO: POPAYAN DEPARTAMENTO: CAUCA
DIRECCION: KR 24 17 48 TELÉFONO: 9999999
TIPO APORTANTE: 02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN: UNICO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA: 4307640137 TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS: MES octubre AÑO 2019 PERIODO COTIZACIÓN SALUD: MES octubre AÑO 2019
DIAS DE MORA: 0
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): 2019/11/19 NUMERO AUTORIZACIÓN: 9997554183

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 220.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 220.700	$ 0	$ 220.700
SUBTOTALES:										**$ 220.700**	**$ 0**	**$ 220.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACION	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN UPC	MORA COTIZACIÓN	MORA UPC	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 172.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 172.400	$ 0	$ 0	$ 172.400
SUBTOTALES:													**$ 172.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 172.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	APORTES	MORA	TOTALES DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.200	$ 7.200	$ 0	$ 0	$ 7.200
SUBTOTALES:									**$ 7.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 7.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	NOVEDADES SAL INTEGRAL	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	PRP	SEGURIDAD SOCIAL PENSION ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	PARAFISCALES CCF DIAS COT	IBC	SENA ADMIN	TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 48662592	BRAVO RESTREPO NATHALY	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.379.040			NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.379.040	$ 220.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 220.700	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.379.040	$ 172.400	$ 0	$ 172.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.379.040	48662592	$ 7.200		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0

TOTAL **$ 400.300**

2019/11/19 11:51 USUARIO: SOI YBARRETO